

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA UAERMV 2026

***“ESTRATEGIA PARA FORTALECER Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y
MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV”***

Bogotá D.C.,
Enero-2026

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

REVISIONES Y VALIDACIONES:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sthefany Andrea Arias García - Contratista Ginna Marcela Reyes Sánchez - Contratista Yudhy Lorena Sarmiento López - Contratista John Jairo Roa Agudelo - Profesional Especializado	Sandra Lorena Riascos Riascos Contratista	Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides Jefe de Oficina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1.GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
2. MARCO NORMATIVO	9
3. OBJETIVOS PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	14
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
4. ALCANCE	14
5. ARTICULACIÓN CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD	15
5.1 MISIÓN	15
5.2 VISIÓN	16
5.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:	16
5.4 GRUPOS DE VALOR DE LA ENTIDAD	16
6.CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
7.AUTODIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	19
8.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	20
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	22
10.INSTRUMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25
10.1 FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	25
10.2 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	26
10.3 ALMACENAMIENTO Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
10.4 INFOGRAFÍAS “RUTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”	26
11.CULTURA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA UAERMV	27
12.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27
12.1 INDICADORES DE GESTIÓN.....	28
13.RECURSOS.....	29
14.RESPONSABLES	30
15.CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	30
16.SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UAERMV	32
17.CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2026	32

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Contenido de Tablas

Tabla 1. Glosario.....	6
Tabla 2. Normatividad participación ciudadana de la UAERMV	9
Tabla 3. Otros insumos para la elaboración del plan institucional de participación ciudadana de la UAERMV	14
Tabla 4. Grupos de valor identificados en la UAERMV	17
Tabla 5. Cronograma Espacios de Participación Ciudadana.....	22
Tabla 6. Sensibilizaciones Internas UAERMV	27
Tabla 7. Cronograma elaboración Plan Institucional de Participación Ciudadana	32

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Ciclo de la Gestión Pública.....	14
Ilustración 2. Porcentaje de implementación política de participación ciudadana UAERMV	19
Ilustración 3. Resultados por componentes del Plan de Participación Ciudadana.....	19
Ilustración 4. Mecanismos de participación en Colombia.	21
Ilustración 5. Formato de sistematización.	25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en adelante UAERMV está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *“programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural, así como del espacio público y la ciclo-infraestructura. Además, responde de manera inmediata ante situaciones que afecten la movilidad en el Distrito Capital, asegurando una ciudad en constante movimiento y progreso.”*

En concordancia con lo anterior, el Acuerdo No. 02 del 2023, *“Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y las funciones de sus dependencias”*, contemplan las funciones de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, donde una de ellas corresponde a: Formular, implementar, realizar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para la participación ciudadana, el servicio a la ciudadanía y la sostenibilidad de la Unidad de acuerdo con la normativa vigente. Es así y en cumplimiento de Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, y al plan de desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, la UAERMV, formula el proyecto número 8208 y con él, la estrategia para fortalecer y promover la participación ciudadana en la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial -UAERMV.

Con su respectivo plan y cronograma de seguimiento, que obedece además los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En este sentido, y en el marco de la transparencia y de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dicho plan se encuentra articulado con la estrategia de Participación Ciudadana con enfoque de género, diferencial y territorial- (proyecto de inversión 8208), así como con los Programas de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad y Plan de Acción Institucional, de tal manera que, con estas cuatro herramientas, se logre fomentar la cultura de participación ciudadana, a través de espacios virtuales y presenciales con los grupos de valor; en los que se informen, consulten y discutan temas de importancia en el marco de la gestión institucional para posteriormente realizar un correcto seguimiento y plan de mejora de acuerdo con los resultados.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

1.GLOSARIO DE TÉRMINOS

Tabla 1. Glosario.

Concepto	Descripción
Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital:	Tiene por objeto coordinar y articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación (Decreto. 546 de 200, artículos 11 y 12).
Comité Sectorial	Es la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias de los Sectores Administrativos de Coordinación, y el escenario para el seguimiento a su ejecución (Decreto 505 de 2007, Art. 4.).
Gobierno Abierto de Bogotá (GAB):	Es un camino para gobernar juntos en donde luchamos contra la corrupción, tus decisiones son tenidas en cuenta, los servicios son eficientes y todos aportamos al progreso de nuestra ciudad. <i>(Tomado de https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab).</i>
Grupos de Valor:	Son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas y pueblos Rom o Gitanos a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. <i>(Tomado de modelo de sostenibilidad UAERMV Tomado de: Documento para el relacionamiento con los grupos de valor 2024-2027).</i>
Partes interesadas	Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad <i>(Tomado de : NTC ISO 9000:2015. ICONTEC https://www.nueva-iso-9001-2015.com/2017/05/partes-interesadas-sistema-gestion-calidad/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20definici%C3%B3n%20de%20ISO,Sistem a%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Calidad).</i>
Mecanismo de Participación	Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. <i>(Tomado del Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia).</i>
Espacios de Participación Ciudadana	Ejercicios de consulta, diálogo y control social con los grupos de valor de la entidad, que permitan fortalecer la gestión institucional. (Elaboración propia)
Participación ciudadana incidente	Se entenderá como la acción proactiva realizada por sujetos sociales y políticos, que de manera individual o colectiva buscan intervenir en los asuntos de interés público, y que, a partir de la interacción con las entidades estatales, pretenden transformar las realidades consideradas negativas, en el ejercicio conjunto de toma de decisiones entre instituciones y ciudadanía. <i>(Documento Diagnóstico de la Política Pública de Participación Incidente- IDPAC https://www.participacionbogota.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-</i>

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

	<u><i>frecuentes?field clasificacion preguntas fr target id=263#:~:text=P participaci%C3%B3n%20incidente%3A%20La%20participaci%C3%B3n%20incidente,entidades%20estatales%2C%20pretenden%20trans formar%20las)</i></u>
Programas de Transparencia y Ética Pública (Antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC)	Conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. <i>(Tomado de la Ley 2195 de 2022).</i>
Rendición de Cuentas	La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. <i>(Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).</i>
Veedurías Ciudadanas	Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. <i>(Tomado de la Ley 850 de 2023).</i>
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. <i>(Tomado del Decreto 2482 de 2012).</i>
IIPC: El Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC)	Es un instrumento de seguimiento y control a la garantía del derecho a la Participación Ciudadana desde la perspectiva institucional y mide cómo las entidades del Distrito promocionan, apoyan y lo fortalecen en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y en el marco de sus competencias y funciones. <i>(Tomado de la Veeduría Distrital, informe de resultados índice de participación ciudadana 2022).</i>
Enfoque Diferencial	El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas. <i>(Adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).</i>
Enfoque de Género	Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas,

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

	psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. (Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero).
Enfoque de discapacidad	Parte de la necesidad de identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus factores contextuales para contribuir en la visibilización de esta población y en la focalización de acciones afirmativas orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos. (Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-discapacidad).
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Iniciativa de la Naciones Unidas, conocida también como la Agenda 2030, es “ <i>un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo</i> ” ¹ . Está compuesta por 17 ODS, cada uno de ellos se componen de unas metas que muestran cuál es el fin por lograr para el año 2030. (Tomado de: https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals).
Control social:	Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. (artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015). https://www.funcionpublica.gov.co/control-social
Educación ambiental:	Es un proceso pedagógico y participativo que busca fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas responsables con el ambiente, mediante acciones formativas como aulas ambientales, recorridos de interpretación, servicio social ambiental y apoyo a proyectos educativos y comunitarios, integrando enfoques ambiental, poblacional, diferencial, de género y territorial, y dirigido a personas de todas las edades. https://www.ambientebogota.gov.co/actividades-de-educacion-ambiental
Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque pedagógico que busca garantizar que todas las personas puedan aprender, reconociendo la diversidad de estilos, ritmos, intereses y capacidades, eliminando barreras desde el diseño de los procesos educativos. chrome-extension://efaidnbmnribpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_17.pdf

Fuente: Elaboración Propia

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la UAERMV permite a las y los ciudadanos participar en la toma de decisiones basándose en un marco legal internacional, nacional y distrital, en el cual se enmarca el ejercicio de participación ciudadana. A continuación, se presentan las leyes, decretos y normas que lo respaldan:

Tabla 2. Normatividad participación ciudadana de la UAERMV

Clasificación normativa	Año	Artículo	Descripción	Aplicabilidad
Ley 134	1994	Todo el documento	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Aportes ciudadanos a la formulación de planes, proyectos y estrategias de la UAERMV Participación de grupos de valor en audiencias públicas, foros y encuentros abiertos.
Ley 489	1998	Artículos 3, 4, 32, 33, 34 y 35	Principios y reglas de la función pública. Control ciudadano a la gestión pública.	Promueve la participación ciudadana a través de audiencias públicas, fortalece la organización y representación ciudadana, apoya el control social y garantiza la transparencia en el ejercicio de la función administrativa.
Ley 850	2003	Todo el documento	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.	Se apoya la conformación de asociaciones y mecanismos de representación de intereses ciudadano.
Acuerdo distrital 142	2005	Todo el documento	Por el cual se reglamentan las comisiones intersectoriales del Distrito Capital.	vinculación de la ciudadanía y los grupos de interés en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión

	Proceso Estratégico		Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas				
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV		Versión	5	

Decreto 546	2007	Artículo 2	Normas para el fomento de la participación de organizaciones campesinas en zonas de reserva campesina y otras formas de gestión social y ambiental en el territorio rural del Distrito Capital.	Hacer parte a la ciudadanía y los grupos de interés en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión
Ley 1474	2011	Artículo 78	Estatuto Anticorrupción. Obliga a las entidades públicas a desarrollar su gestión bajo principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.	Promueve espacios que facilitan el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el seguimiento ciudadano a la gestión, los contratos y las obras de mantenimiento vial.
Acuerdo 465	2011	Artículos 3, 4, 5 y 6	Normas para suprimir o reformar regulaciones y trámites innecesarios en la administración pública.	Orienta la participación ciudadana como un eje transversal de la gestión pública en la UAERMV, promoviendo el fortalecimiento del control social, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad entre la ciudadanía y la administración.
Decreto 019	2012	Todo el documento	Creación de instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres y participación de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Articulación con las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres y la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer.
Decreto 527	2014	Artículos 2, 23–27, 51–57, 60–72, 77–81, 86–93 y 96–104	Disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Garantiza espacios de participación, diálogo, control social y formación ciudadana, asegurando una participación incluyente y con incidencia en la gestión pública.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Ley Estatutaria 1757	2015	Todo el documento	Por la cual se adopta la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial – ENMA.	Garantizar la participación ciudadana en la gestión pública. No es una ley “operativa” solo para participación social, pero sí obliga a todas las entidades públicas, incluidas las distritales, a crear y fortalecer mecanismos reales de participación, control social y rendición de cuentas.
Decreto Nacional 1535	2022	Capítulo IV – Art. 2.3.2.4.7	Adopta la Política Pública de Participación Ciudadana y adiciona el Decreto 1066 de 2015.	Incorpora de manera transversal al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y establece lineamientos para garantizar una participación incidente, efectiva, incluyente y con enfoque diferencial en la gestión pública de la UAERMV.
Decreto 224	2022	Todo el documento	Adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023–2034.	Garantiza espacios para informar, explicar y responder a la ciudadanía sobre su gestión, resultados y uso de los recursos públicos, fortaleciendo el control social y la confianza en la administración distrital.
Decreto 477	2023	Todo el documento	Lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación y garantía de la participación ciudadana.	Articulación institucional para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la coordinación intersectorial y la incorporación de enfoques transversales en la gestión pública.
Resolución 20223040067515	2022	Artículos 40–103	Adopta la Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023–2034.	Articulación con Juntas de acción comunal para el fortalecimiento de la participación ciudadana local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico		Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas				
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV		Versión	5	

Decreto 606	2023	Todo el documento	Actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital.	Refuerza los lineamientos de participación, diálogo y control social en la gestión pública, articulándolos con los principios de gobierno abierto, transparencia e incidencia ciudadana, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Decreto Distrital 542	2023	Todo el documento	Adopta el Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.	Se aplica mediante la planeación, ejecución y evaluación del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, especialmente en las obras viales, garantizando comunicación clara, accesible e incluyente.
Acuerdo 878	2023	Todo el documento	Actualiza y unifica los actos administrativos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAERMV.	Orienta la participación ciudadana como un componente estratégico para la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales, en coherencia con el Plan Distrital de Desarrollo
Resolución 568	2023	Todo el documento	Adopta el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.	Implementación de lineamientos y acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, garantizando la articulación de estos aspectos en los procesos de planeación, gestión, seguimiento y rendición de cuentas de la entidad.
Resolución 001	2024	Todo el documento	Delegación de funciones para representación en instancias de coordinación y ordenación del gasto por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.	adopta, reglamenta o actualiza lineamientos internos relacionados con la gestión institucional, dentro de los cuales se incorporan acciones orientadas a garantizar la participación, el diálogo

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

ciudadano, la transparencia y el control social, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Resolución 133	2025	Todo el documento	Reglamenta la Jornada Única de Elección Ciudadana – JUEC.	La UAERMV, Promueve y facilita la participación ciudadana en sus zonas de intervención, articulando la difusión del proceso electoral con sus actividades de comunicación y relacionamiento con comunidades, e incluyendo la información relevante de la Jornada Única de Elección Ciudadana (JUEC) en sus espacios de diálogo con los ciudadanos.
Resolución 161	2025	Todo el documento	Modifica la Resolución 133 de 2025 sobre la JUEC.	Establece lineamientos operativos para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, orientando la planeación, ejecución y seguimiento de los espacios de diálogo con la ciudadanía.
Resolución 122	2025	Todo el documento	Por el cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las veedurías ciudadanas y se dictan otras disposiciones.	Articulación de lineamientos institucionales que promueven la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias, en coherencia con la gestión pública distrital.

Fuente: UAERMV, Normograma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Tabla 3. Otros insumos para la elaboración del plan institucional de participación ciudadana de la UAERMV

Documentos Externos	Documentos UAERMV
Plan de Desarrollo Distrital: “Bogotá camina segura 2024 -2028”. Plan Estratégico Sectorial: Decreto 1076 de 2015 Ministerio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.	Plan Estratégico Institucional. Plan de Acción Institucional. Estrategia de Rendición de Cuentas. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Plan de Adecuación y Sostenibilidad. Estrategia de participación Ciudadana UAERMV.

Fuente: UAERMV, documentos asociados

3. OBJETIVOS PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 Objetivo general

Promover espacios de participación ciudadana que contribuyan al posicionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial como una entidad líder en procesos de participación ciudadana incidente.

3.2 Objetivos específicos

- Implementar y hacer seguimiento durante la vigencia anual a las acciones del Plan de Participación Ciudadana de la UAERMV, orientadas a fortalecer la participación ciudadana incidente con enfoque de género, diferencial y territorial en Bogotá, mediante indicadores de cumplimiento y reportes trimestrales de avance.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación al 100 % de los espacios de participación ciudadana desarrollados por la UAERMV durante la vigencia, aplicando instrumentos de evaluación y sistematización de resultados que permitan identificar oportunidades de mejora.
- Desarrollar y consolidar espacios de participación ciudadana durante la vigencia institucional que cumplan con los lineamientos y requerimientos del Índice de Participación Ciudadana y del FURAG, garantizando la recolección, análisis y reporte oportuno de la información requerida para la medición del desempeño institucional

4. ALCANCE

La implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia 2026 de la UAERMV se desarrolla en diferentes fases de la gestión pública. En este contexto, la participación ciudadana se considera un eje transversal en toda la entidad. Por ello, se resaltan acciones como las desarrolladas en la Mesa de Relacionamento con la Ciudadanía, un espacio de diálogo continuo donde se define la participación de cada dependencia en función de la fase específica del proceso en curso. A continuación, se muestran las fases:

Ilustración 1. Ciclo de la Gestión Pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	



Fuente: Elaboración propia, fases de la gestión pública MIPG

La ejecución del Plan Institucional de Participación Ciudadana está liderada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento con Partes Interesadas (SRPI), componente de Participación Ciudadana. Sin embargo, este plan involucra a todas y todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, quienes son responsables de reportar los avances de las actividades realizadas y de fomentar una comunicación bidireccional entre la unidad y los grupos de valor. Esto se logra a través de diversas herramientas y espacios participativos.

Sumado a lo anterior, el presente plan institucional de participación ciudadana busca contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con los objetivos 5, 16 y 17. (Tomado de: Informe sobre los ODS_ ONU_ 2023)

5. “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

16. “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

17. “pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil”.

5. ARTICULACIÓN CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

5.1 Misión

Conservar y mejorar el patrimonio de la ciudad, representado en la infraestructura del espacio público para la movilidad sostenible, con el propósito de aportar seguridad, confianza y bienestar para la ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

5.2 Visión

La Unidad de Mantenimiento Vial será referente Nacional por su modelo de gestión de conservación de la infraestructura del espacio público para la movilidad, que genera valor en el patrimonio público y facilita la conectividad multimodal, para el uso y disfrute de los habitantes de Bogotá y la región metropolitana, mediante soluciones innovadoras y sostenibles con tecnologías de punta.

5.3 Objetivos Institucionales:

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión operacional, administrativo y financiero para la conservación de la infraestructura del espacio público para la movilidad.

Objetivos específicos Institucionales

1. Contar con un centro de monitoreo y control que permita la planeación, alistamiento y ejecución de las obras con el fin de tomar decisiones informadas en tiempo real, que facilite la coordinación interinstitucional e interoperabilidad.
2. Fortalecer la capacidad operativa, logística y productiva a través la adquisición y renovación de la maquinaria, vehículos y equipos, disminuyendo la emisión de gases efecto invernadero y costos de operación.
3. Fortalecer técnica y organizacionalmente a la Unidad a partir del impulso a la investigación, el desarrollo de productos y servicios, la modernización tecnológica y la innovación en materiales y métodos, su laboratorio para el control de calidad y su capacidad para ejecutar obras.
4. Incrementar la credibilidad, la reputación, la confianza, la legitimidad y el buen nombre de la Unidad a través de mecanismos de cumplimiento regulatorio de gestión de la integridad y la mitigación de los riesgos.
5. Adecuar la infraestructura que facilite la conectividad multimodal en el espacio público de manera articulada con otras entidades.
6. Generar una propuesta de política pública en el Distrito para la conservación de la infraestructura para la movilidad.

El componente de Participación Ciudadana se articula con la plataforma estratégica a través del objetivo institucional número cuatro (4), promoviendo el acercamiento con las comunidades, la ciudadanía y la academia mediante espacios de participación orientados a visibilizar la misionalidad de la entidad y a fomentar la cultura ciudadana en el espacio público.

5.4 Grupos de valor de la entidad

En el marco de nuestra política de Responsabilidad Social y de su propósito de integrar un enfoque de sostenibilidad transversal al desarrollo de todas nuestras actividades y operaciones, para la UAERMV, resulta habilitante la identificación de nuestros grupos de

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

valor, en función de:

- 1) Diseñar e implementar estrategias de relacionamiento coherentes a las necesidades, expectativas e intereses de los actores clave respecto a nuestra gestión.
- 2) Contribuir a identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos asociados a nuestras actividades.
- 3) Generar valor compartido en clave de mejorar las condiciones sociales, ambientales o económicas de nuestros grupos de valor.

Este proceso de construcción conjunta y colaborativa permitirá fortalecer la comprensión de las características de los actores con los que nos relacionamos, las dinámicas de los diferentes entornos y contextos donde desarrollamos nuestras operaciones y así mejorar el relacionamiento de la UAERMV con los grupos de valor. A continuación, se presentan los grupos de valor priorizados por la entidad:

Tabla 4. Grupos de valor identificados en la UAERMV

CATEGORIAS	DEFINICION	GRUPOS DE VALOR
Ciudadanía	Hombres y mujeres que habitan Bogotá y se ven impactados y beneficiados de la ejecución de los proyectos, intervenciones y en general de la obras de la UMV.	Juntas de Acción Comunal, Líderes sociales/comunitarios y personas defensoras de DDHH y del medio ambiente; Comunidades y ciudadanía de las zonas de incidencia; Grupos étnicos (comunidades indígenas, negras o afrocolombianas, raizales, palenqueros, ROM).
Entes de control	Organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal, de manera preventiva, de intervención y disciplinaria. (Función pública).	Contraloría General de la Nación; Procuraduría General de la Nación; Personería de Bogotá D.C.; Veeduría Distrital; Concejo de Bogotá; Concejos Locales; ediles.
Institucionalidad del orden nacional	Entidades públicas del orden nacional pertenecientes a la rama ejecutiva, encargadas de ejecutar actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. (Función Pública).	Ministerio de Transporte; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Comunidad	Ciudadanos y ciudadanas que habitan en el área de influencia (de acuerdo con su extensión geográfica) de la sede operativa y la sede de producción (incluidas las UIZ) de la UMV y que tienen un impacto directo (social, de DD.HH y ambiental) por la operación y gestión institucional de la UMV.	Fundaciones; Organizaciones sin ánimo de lucro, ONG.
Gobierno	Entidades públicas del orden nacional y distrital pertenecientes a la rama ejecutiva, encargadas de ejecutar actividades administrativas	Comité Directivo; Junta Directiva.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

		que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. (Función Pública).	
Colaboradoras y Colaboradores		Miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. (art 123 Constitución Política).	Funcionarios y contratistas; Sindicatos.
Proveedores		Persona natural o jurídica que participa en los procesos de contratación del Estado colombiano para vender bienes, obras o servicios. (Colombia Compra Eficiente).	Proveedores operativos.

Fuente: UAERMV, SRPI

Para el cumplimiento de los objetivos de este plan, es fundamental generar un impacto pertinente en los grupos de valor. Esto implica la identificación de los actores, el análisis de las tendencias de interacción y el diseño de estrategias pedagógicas que incorporen las necesidades de dichos grupos, fortaleciendo la credibilidad y la confianza en la entidad.

En este sentido, para la implementación de la política de participación ciudadana en la UAERMV, se priorizan los grupos de **Ciudadanía, Comunidad, Colaboradoras y Colaboradores** para el desarrollo de las acciones contempladas en el presente plan.

6.CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y en particular a través de la dimensión de gestión con valores para resultados y de la política de participación ciudadana, se diseñaron acciones para promover la interacción entre la ciudadanía y las instituciones, fortaleciendo la confianza en la gestión pública y asegurando que las decisiones y políticas implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la siguiente manera:

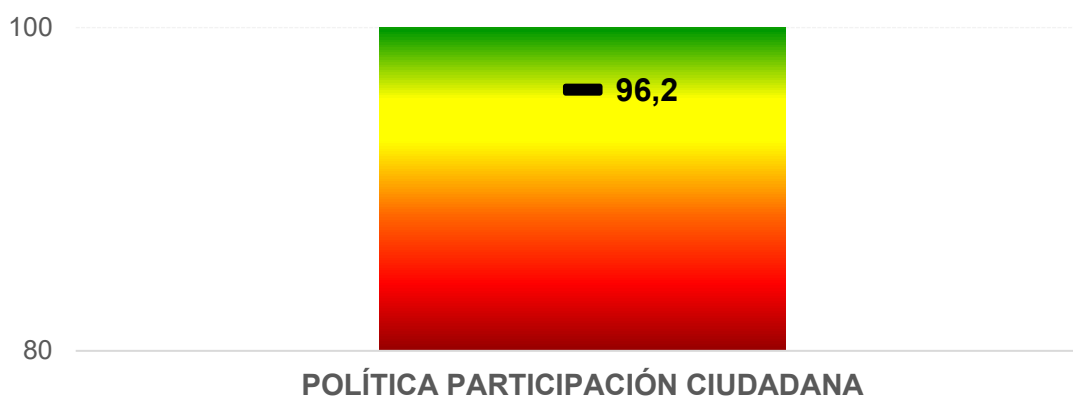
- **Participación ciudadana en la gestión pública:** Acciones de diálogo de doble vía que pueden desarrollarse con los grupos de valor.
- **Instrumentos para fortalecer la participación ciudadana en la Entidad:** Revisión de instrumentos que valoran o miden la participación ciudadana en la Entidad (FURAG – Índice Institucional de Participación Ciudadana) e inclusión de acciones en el Plan Institucional que fortalezcan la Estrategia de Participación Ciudadana.
- **Cultura de la participación ciudadana en la Entidad:** Acciones que fortalezcan y promuevan la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública como elemento de mejora continua.
- **Evaluación y seguimiento:** Acciones que evalúen el impacto de los ejercicios de participación ciudadana que en el marco de los procesos misionales que desarrolle la entidad.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

7.AUTODIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través del diligenciamiento del autodiagnóstico, se evaluó la implementación de la estrategia de participación ciudadana con base en las acciones realizadas en las vigencias 2024 y 2025. Esta información, es fundamental para actualizar el Plan Institucional y garantizar su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para mejorar la participación ciudadana en la gestión pública en la presente vigencia como se hace referencia a continuación:

Ilustración 2. Porcentaje de implementación política de participación ciudadana UAERMV

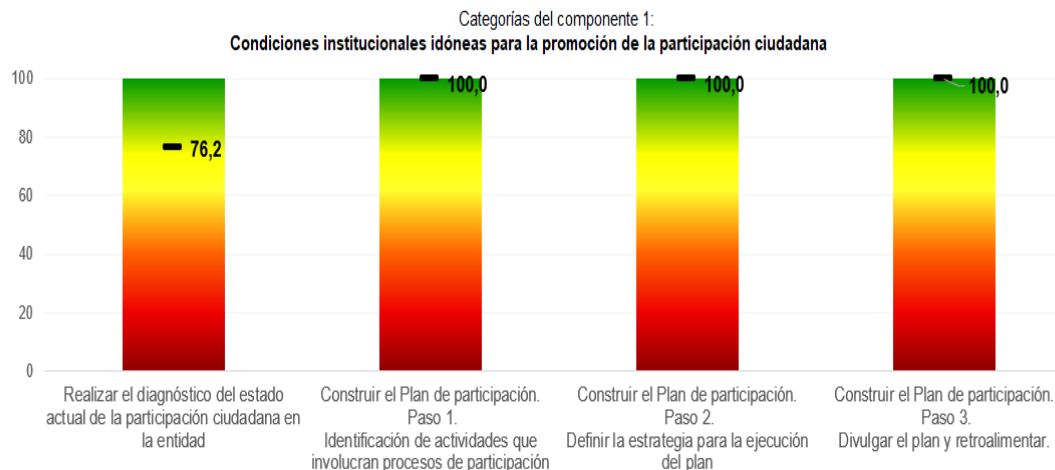


Fuente: Autodiagnóstico política de participación ciudadana 2025

La política evidencia un avance del 96,2%, lo que representa una oportunidad de mejora en comparación con la vigencia anterior. Desde la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad se han llevado a cabo acciones que garantizan tanto su implementación como su mantenimiento. A continuación, se detalla el porcentaje de implementación alcanzado en cada componente:

Ilustración 3. Resultados por componentes del Plan de Participación Ciudadana.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	



Fuente: Autodiagnóstico Política de Participación Ciudadana 2025

Se evidencia que, en la mayoría de los componentes, se alcanzó el 100 % de ejecución de las acciones. No obstante, el primer componente registra un avance del 76,2 %, correspondiente a la inclusión de acciones de mejora derivadas de las observaciones del FURAG, las cuales no fueron ajustadas para la vigencia 2025. En este sentido, se continúan implementando acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la actualización del diagnóstico de participación en la UAERMV, con el propósito de promover aportes y retroalimentaciones en la formulación de planes, programas y políticas institucionales.

Es importante resaltar que este es un proceso dinámico y continuo; por ello, resulta fundamental mantener y renovar las acciones y estrategias que permitan optimizar los mecanismos de participación. Esto contribuirá no solo a un mayor involucramiento de la ciudadanía, sino también al fortalecimiento de su interés en participar de manera activa e incidente.

8.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con el Artículo 103 de la Constitución Colombiana: *“El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”* por lo anterior, se consideran mecanismo de participación ciudadana: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”. Los cuales se definen en la siguiente ilustración:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Ilustración 4. Mecanismos de participación en Colombia.

Plebiscito	• Es la convocatoria que hace el Presidente de la República al pueblo para que manifieste su apoyo o rechazo a una determinación del Ejecutivo.
Referendo	• Consulta popular para aprobar o rechazar una ley ya existente o una nueva propuesta.
Cabildo abierto	• Reunión pública en la que los ciudadanos de un municipio pueden discutir y tomar decisiones sobre asuntos de interés local.
Iniciativa popular	• Derecho de los ciudadanos a presentar proyectos de ley para que sean discutidos y aprobados por el Congreso.
Revocatoria del mandato	• Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos pueden dar por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
Consulta popular	• Pregunta general sobre un tema de interés nacional, departamental, distrital, municipal o local, que es sometida a votación por todos los ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia, basado en: <https://registraduria.gov.co/-Mecanismos-de-participacion-664-.html>.

Además de los mecanismos mencionados, la ley establece otras formas de participación ciudadana que la UAERMV pone al alcance de todos para que los ciudadanos participen activamente en la gestión pública. Estos canales, diseñados para ser sencillos y eficientes, promueven la interacción directa con la entidad y fortalecen la democracia participativa, estos son:

- **Acción de cumplimiento:** Tiene como finalidad otorgarle a toda persona, natural o jurídica, e incluso a los servidores públicos, la posibilidad de acudir ante la autoridad judicial para exigir la realización o el cumplimiento del deber que surge de la ley o del acto administrativo y que es omitido por la autoridad, o el particular cuando asume este carácter. De esta manera, la referida acción se encamina a procurar la vigencia y efectividad material de las leyes y de los actos administrativos.
- **Acción de tutela:** Mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos establecidos en la ley.
- **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas:** Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un período, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con los grupos de valor.
- **Derechos de petición:** Es un derecho establecido por la Constitución Nacional en su Art. 23 “*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución*”. Para interponer un derecho de petición ingrese a la siguiente ruta: <https://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/>.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

- **Consultas verbales:** Petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.
- **Veeduría Ciudadana:** Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.
- **Denuncia:** Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, estableciendo que se puede denunciar de forma verbal, escrita o por cualquier medio técnico que permita la identificación del autor. Para interponer una denuncia ingrese a la siguiente ruta: <https://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/>.
- **Petición, queja o reclamo PQR:** Herramienta que permite que los grupos de valor y los grupos de interés presenten sus inquietudes y manifestaciones a través de expresión verbal, escrita o por medios digitales. Para interponer una petición, queja o reclamo ingresar al siguiente link: <https://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/>.

9. Participación ciudadana en la gestión pública

En el marco de la Estrategia de participación ciudadana, y teniendo como guía el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, la UAERMV diseña espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer y promover la participación ciudadana incidente.

De acuerdo con los lineamientos dispuestos en el Artículo 50 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Obligatoriedad de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”, la UAERMV tiene contemplado llevar a cabo una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la que la Entidad informe, a la ciudadanía y otros grupos de valor, los resultados obtenidos y la gestión realizada 2025. Mientras, para los espacios de participación ciudadana adelantados en articulación con el nodo movilidad², tales como rendiciones de cuentas locales, y diálogos ciudadanos se documentarán y tendrán sus respectivas evidencias de conformidad con los lineamientos de veeduría y los solicitados por dicho nodo.

A continuación, se describen los espacios de participación ciudadana, el ciclo de la gestión pública y la periodicidad en que se realizan:

Tabla 5. Cronograma Espacios de Participación Ciudadana.

² Comprende las entidades adscritas a secretaria de Movilidad como Transmilenio, Metro, Terminal de Transporte, IDU y la UAERMV.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico			
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas	Código	SRPI-PL-001	
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

ITE M	NOMBRE DEL ESPACIO	CICLO DE LA GESTION	RESPONSAB LE	DESCRIPCION DEL ESPACIO	PERIODICIDAD	REQUIERE FORMATO DE SISTEMATIZAC ION	TIPO DE ESPACIO
2	UMV de puertas abiertas	Ejecución participativa	OSCS– OAP	Socializar la gestión de la Entidad y resolver inquietudes.	(De marzo a noviembre)	SI	Incidente
3	Rendición de Cuentas Sumapaz (Nodo Movilidad)	Seguimiento y Evaluación participativo	OAP – OSCS	Rendir cuentas o realizar el comité participativo o auditoria visible en espacios de diálogo de manera participativa presencial sobre la inversión de los proyectos otorgados por regalías con los grupos de valor en Sumapaz.	Anual	SI	Informativo/ Incidente
4	Rendición de cuentas Locales (Nodo Movilidad)	Seguimiento y Evaluación participativo	OAP, OSCS	Rendir cuentas en espacios de diálogo de manera participativa y virtual o presencial en las localidades de manera articulada con las entidades del Sector. Movilidad del Nodo Sector Movilidad Distrital (Secretaría de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y Transmilenio, metro Bogotá, entre otras) y del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Anual	SI	Informativo/ Incidente
5	Rendición de cuentas Institucional UAERMV	Seguimiento y Evaluación participativo	OAP	Rendir cuentas de manera participativa, virtual o presencial de la gestión realizada por la UAERMV en el 2025.	Anual	SI	Informativo/ Incidente
6	Diálogos ciudadanos (Nodo Movilidad)	Ejecución participativa	OAP – OSCS	Espacio de conversación y acercamiento con los actores y grupos de valor relevantes para la mejora institucional.	(De marzo a noviembre)	SI	Informativos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

7	Ciclo de empoderamiento "UMV al barrio: Empoderamiento ciudadano sesión I"	Ejecución participativa	OSCS	Sesiones formativas dirigidas a líderes locales, juntas de acción comunal (JAC) y ciudadanía en general Estas sesiones promoverán el conocimiento sobre la misión de la UAERMV	(De marzo a octubre)	SI	Fortalecimiento del rol Ciudadano
8	Ciclo de empoderamiento "UMV al barrio: Empoderamiento ciudadano sesión II"	Ejecución participativa	OSCS	Sesiones formativas dirigidas a líderes locales, juntas de acción comunal (JAC) y ciudadanía en general Estas sesiones promoverán el conocimiento control social y veeduría	(De marzo a octubre)	SI	Fortalecimiento del rol Ciudadano/ Incidente
9	Intervenciones en academia (colegios, universidades) "UMV al barrio"	Ejecución participativa	OSCS	Están enfocadas en fomentar el compromiso cívico y la cultura de corresponsabilidad en el mantenimiento vial desde temprana edad. Estas intervenciones, sensibilizarán a las y los estudiantes sobre la importancia de la infraestructura vial y el papel que puede desempeñar la ciudadanía en su cuidado.	(De marzo a octubre)	SI	Fortalecimiento del rol Ciudadano
10	Caminando con Mochuelo	Ejecución participativa	OSCS	Fortalecer el ejercicio de control social en el sector de Mochuelo, localidad de Ciudad Bolívar, mediante espacios de socialización, articulación comunitaria y acompañamiento institucional orientados a la conformación de veedurías ciudadanas.	(De marzo a octubre)	SI	Incidente
11	La UMV se mueve con la inclusión.	Ejecución participativa	OSCS	Realizar ejercicios de participación ciudadana que faciliten el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva	(De marzo a octubre)	SI	Fortalecimiento del rol Ciudadano/ Incidente

Fuente: UAERMV, SRPI. Creación propia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico		Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas				
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV		Versión	5	

10. INSTRUMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10.1 Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y audiencias públicas de rendición de cuentas

Desde la Veeduría Distrital se implementó el Formato para la Sistematización de los Diálogos Ciudadanos y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en este contexto, el cual está disponible en SIGGESTIÓN bajo la referencia: SRPI-DE-001_V1_Formato para la Sistematización de los Diálogos Ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y tiene como propósito documentar detalladamente todo lo acontecido durante los espacios de participación ciudadana. Además, este formato sirve como una herramienta de seguimiento, especialmente cuando la entidad asume compromisos. En ese sentido, se deben relacionar puntos claves como:

- Temas presentados por el/la Directivo-a de la entidad durante la jornada.
- Interlocución ciudadanía – entidad.
- Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía.
- Respuesta a las inquietudes presentadas.
- Compromisos asumidos.
- Temas recurrentes presentados por la ciudadanía en el Diálogo Ciudadano o Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - RdC de la Entidad.
- Relación de anexos: relatoría o reporte que incluya Agenda del evento, Participantes, Metodología, Desarrollo de la reunión, Registro audiovisual (fotografías, link de transmisión), Listados de asistencia y Consolidado de los formatos de evaluación.

Ilustración 5. Formato de sistematización.

Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas			
Nombre del evento: Hora de inicio	Entidad: Vía de traslado: km	Fecha: Número de la sesión:	Lugar (redefinición):
1. Temas presentados por el/la Directivo-a de la entidad durante la jornada Orientación para el diligenciamiento: Describir los temas o asuntos presentados por la administración distrital local en la jornada de diálogo ciudadano o audiencia pública.			
Ejemplo: Requerimiento de reparación de la vía	Ejemplo: Requerimiento de pintura de la vía		
2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía Orientación para el diligenciamiento: Registrar las inquietudes, observaciones o propuestas que se reciban por los ciudadanos durante el desarrollo del diálogo ciudadano o audiencia pública.			
Ejemplo: ¿Qué intervención específica se está haciendo en 2016 a nivel de la vía?	Ejemplo: ¿Qué se ha hecho en el área de la vía para recuperar las zonas de los árboles frutales y por qué?	3. Respuesta a las inquietudes presentadas Orientación para el diligenciamiento: Registrar las respuestas dadas por la administración distrital local a las inquietudes, observaciones o propuestas de los ciudadanos y presentadas por los ciudadanos durante el desarrollo del diálogo ciudadano o audiencia pública.	4. Compromisos asumidos Orientación para el diligenciamiento: Registrar todos los compromisos asumidos por la administración distrital local a nivel de la vía durante el desarrollo del diálogo ciudadano o audiencia pública.
Ejemplo: Se comprometió a hacer una intervención en la vía en el mes de mayo de 2016.	Ejemplo: Se comprometió a hacer una intervención en la vía en el mes de mayo de 2016.	Ejemplo: Se comprometió a hacer una intervención en la vía en el mes de mayo de 2016.	Ejemplo: Se comprometió a hacer una intervención en la vía en el mes de mayo de 2016.
5. Anexos Nombre de la persona que tomó el acta: Correo electrónico:			
6. Anexos Nombre de la persona que tomó el acta: Correo electrónico:			

Fuente: UAERMV, SRPI.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

10.2 Encuestas de Satisfacción

En el marco de la implementación del plan institucional de participación, y con el propósito de analizar la satisfacción de los grupos de valor con los espacios de participación habilitados, se han dispuesto encuestas que evaluarán los siguientes aspectos:

- Metodología, conocimiento del tema y expositores
- Horario definido
- Resolución de dudas e inquietudes
- Participación incluyente
- Grado de satisfacción

Con el propósito de realizar un análisis de la encuesta, se realiza un informe ejecutivo de satisfacción de espacios, en el cual se refleja las respuestas dadas por la ciudadanía, y los aspectos de mejora evidenciados en cada espacio. Este documento se publica en la página web botón “participa”, para consulta ciudadana.

10.3 Almacenamiento y trazabilidad de la información asociada a participación ciudadana

Con el fin de garantizar la integridad, trazabilidad y adecuada conservación de las evidencias asociadas a los procesos de participación ciudadana y a las actividades transversales, el proceso SRPI ha dispuesto su archivo en el repositorio institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, “Régimen General de Protección de Datos Personales”, no se publican bases de datos ni documentos que contengan información personal de la ciudadanía.

Por otro lado, son publicados en la página web de la entidad en el botón “participa”, documentos de interés general que contienen la información relevante del desarrollo de las acciones y espacios de participación ciudadana, estos documentos son:

- Informes de convocatoria
- Informes de análisis de satisfacción de espacios
- Sistematización de espacios
- Informes trimestrales de participación

10.4 Infografías “Ruta de la Participación Ciudadana”

Divulgar de manera oportuna, clara y accesible los resultados, planes de mejora y buenas prácticas derivados de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, mediante la sistematización de la información y la elaboración de infografías que consoliden los avances alcanzados. Esta acción permitirá visibilizar ante la ciudadanía y los grupos de valor los logros en la implementación de la política de participación ciudadana de la entidad, fortaleciendo la transparencia, la comprensión de los procesos y la confianza en la gestión institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

11.CULTURA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA UAERMV

Con el propósito de fortalecer la cultura de participación, se trabajará en la apropiación de la misión y visión institucional por parte de todas las y los colaboradores. Esto permitirá fomentar prácticas que faciliten la interacción con la ciudadanía y el logro de nuestros objetivos.

A través de talleres formativos, se promoverá la sensibilización de las y los colaboradores sobre la importancia de la participación ciudadana como eje transversal en todas las acciones de la entidad. Estos talleres otorgarán herramientas y estrategias prácticas para fortalecer el vínculo con la ciudadanía y fomentar su participación activa en los procesos de la entidad.

Tabla 6. Sensibilizaciones Internas UAERMV

Público objetivo		Temáticas	Descripción
Colaboradoras y colaboradores	y	Estrategias de comunicación inclusiva para la atención a personas con discapacidad	Acercamiento a la discapacidad especialmente población auditiva y visual
Colaboradoras y colaboradores	y	Educación ambiental y sostenibilidad	Ecología urbana y su relación con la movilidad sostenible

Fuente: Elaboración Propia

12.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con la Resolución 001 del 02 de enero de 2024, la cual adopta el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamento con la Ciudadanía, se crea la mesa de trabajo de relacionamiento con la ciudadanía para la UAERMV, la cual sirve como marco de referencia para planear, articular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de gestión y desempeño relacionadas con:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Racionalización de trámites.
- Servicio a la Ciudadanía.
- Participación Ciudadana en la gestión pública.

Para la efectiva supervisión y seguimiento de la ejecución e implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2026, se ha instaurado la mesa de trabajo de relacionamiento con la ciudadanía, donde:

- Se requiere de delegados de cada una de las dependencias de la entidad, en especial las relacionadas a las 4 políticas (Transparencia y acceso a la información

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

pública, Racionalización de trámites, Servicio a la Ciudadanía, Participación Ciudadana en la gestión pública).

- Se abordan temas relacionados a las acciones del manual de relacionamiento con la ciudadanía.
- Se consolida un repositorio de evidencias de las acciones realizadas en espacios de participación.
- Se establece como requisito mínimo la participación de:
 - ⇒ El / la jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
 - ⇒ El/la o los/las delegados/delegadas por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad para temas relacionados.
 - ⇒ El/la delegado/delegada de la Oficina Asesora de Planeación para temas de Rendición de Cuentas.
 - ⇒ El/la delegado/delegada de comunicaciones de la Dirección General para la Rendición de cuentas.
 - ⇒ El/la delegado/delegada de la Subdirección de Intervención de la Infraestructura.
 - ⇒ El/la delegado/ delegada de la Subdirección de Planificación y de Conservación.
 - ⇒ El/la delegado/ delegada de la Secretaría General.
- Se Realiza seguimiento a la implementación de las estrategias, planes y lineamientos que apruebe el Comité para el cumplimiento de los objetivos del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.
- Se Prepara la información o informes requeridos por el Comité, de seguimiento a la implementación del Modelo.
- Se desarrollan reuniones trimestrales y elaborar informes trimestrales de seguimiento de la ruta estratégica adoptada por la entidad.
- Se realizar ejercicios de autodiagnóstico para cada una de las políticas asociadas en el modelo de relacionamiento con la ciudadanía.
- Se Aplican instrumentos de evaluación de percepción ciudadana a los grupos de valor.
- Se divulgan y socializan los resultados obtenidos de la implementación del Modelo Distrital.

12.1 Indicadores de Gestión

Para evaluar el cumplimiento de las acciones y de la satisfacción de los espacios, esto se realiza a través de la medición por indicadores de gestión, lo que permite evidenciar acciones de mejora o continuidad de estrategias en la implementación. A continuación, se presentan los indicadores del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Indicador No 1: Espacios de Participación Ciudadana Ejecutados.

Meta: Mantener el 100% de la ejecución de los espacios

Línea Base: 100% en el 2024

Formula: (Número de actividades ejecutadas durante la vigencia / número de actividades programas durante la vigencia) *100

Indicador No 2: Satisfacción de Espacios de Participación Ciudadana.

Meta: Mantener por encima del 95% de satisfacción los espacios de participación ciudadana

Línea Base: 92% en el 2024

Formula: (Número de personas satisfechas con el espacio de participación realizado / Número total de personas encuestadas) * 100

Indicador No 3: Estrategia Institucional para motivar a los ciudadanos para diligenciar la evaluación de espacios de participación ciudadana.

Meta: Alcanzar el 70% de encuestas contestadas por la ciudadanía participante en los espacios.

Línea Base: 97% en el 2024

Formula: (Número de participantes en las actividades ejecutadas durante la vigencia / número de evaluaciones aplicadas durante la vigencia) *100

Indicador No 4: Publicación de normatividad, políticas, planes, programas, proyectos y demás documentos de la entidad.

Meta: Mantener el 100% de los documentos que deben publicarse para consulta ciudadana

Línea Base: 100%

Formula: (Número de normatividad, políticas, planes, programas, proyectos y demás documentos publicados para consulta ciudadana/número de políticas, planes, programas, proyectos y de más documentos de normatividad que requieren publicación) *100

Indicador No 5: Indicador para medir la participación e incidencia ciudadana en la formulación de políticas, planes y proyectos de la entidad.

Meta: Lograr participación de la ciudadanía en la consulta de los documentos publicados

Línea Base: 3,33% en el 2024

Formula: (Número de planes, programas o proyectos en donde los grupos de valor participó/Número de publicaciones y/o actividades de ejercicios de planeación participativa) *100

13.RECURSOS

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cuenta con recursos financieros, físicos y tecnológicos que permiten la implementación del Plan de Participación Ciudadana sobre el accionar de la entidad. Se relacionan a continuación:

- Recursos Financieros: Se cuenta con una línea presupuestal exclusiva para el proyecto 8208 “Fortalecimiento de la participación ciudadana incidente con enfoque de género, diferencial y territorial”, del cual se deriva este plan.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

- **Recursos Tecnológicos:** La Entidad dispone de recursos tecnológicos que facilitan a la ciudadanía la participación en los diferentes espacios de diálogo entre los cuales se encuentran:
 - Sitio web de la Entidad: www.umd.gov.co
 - Redes Sociales: X: @UMVbogota, IG: @umv.bogota, FB: @unidadde.mantenimientovial, TikTok: @umv.bogota, Spotify: Relatos de la Vía UMD, YT: @UMVbogota, LinkedIn: Unidad de Mantenimiento Vial.
 - SIGMA: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la UAERMV. Herramienta tecnológica que le permite a la entidad tener toda la información misional centralizada en una única base de datos con integridad referencial lo que permite hacer trazabilidad y seguimiento de toda la gestión.
 - Así mismo, la entidad cuenta con la dependencia de comunicaciones y los elementos audiovisuales necesarios para cumplir con los objetivos propuestos.
- **Recursos Físicos:** Se refiere al uso de espacios físicos (auditorios, salones comunales, entre otros) para el desarrollo de actividades presenciales, los cuales serán gestionados a través de la articulación con alcaldías locales, juntas de acción comunal y sedes de instituciones educativas.

14. RESPONSABLES

Las acciones de participación se desarrollan de manera articulada entre la Oficina Asesora de Planeación - OAP y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y de acuerdo con el espacio de participación se realizan procesos de articulación con otras dependencias misionales de la entidad.

Es importante aclarar que las acciones dispuestas en este plan son transversales a toda la entidad, sin embargo, existen algunas que están en cabeza del proceso SRPI de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.

15. CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD

Desde la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se pone a disposición de los grupos de valor, los canales de atención para interactuar con la entidad, de tal manera que se pueda obtener información, orientación o asistencia relacionada con los servicios que ofrece la Unidad:

- **Canal presencial:** Este es uno de los canales de atención a los grupos de valor dispuesto por la entidad, en el que se puede solicitar información, orientación con el qué hacer institucional o interponer sus requerimientos. El punto de atención y servicio se encuentra ubicado en la Avenida Calle 26 # 69 – 76, Torre Aire, piso 3 Edificio Elemento (sede administrativa, asimismo en la página web de la entidad puede agendar su cita presencial en el siguiente link: <https://www.umd.gov.co/portal/agendamiento-citas-presenciales/> Otra forma de atender y servir a los grupos de valor es mediante los servidores(as) de la entidad que están fuera de las sedes, directamente en los frentes de obra, quienes buscan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

atender directamente los requerimientos de la comunidad, en caso de no ser solucionado en el momento, se suministrará el formato de Requerimientos (APIC-FM-002) para su posterior radicación e información del número de radicado al Ciudadano(a) por el canal acordado, de no ser así, se orienta al peticionario sobre los demás canales en que puede interactuar con la entidad para interponer sus requerimientos. Adicionalmente, la UAERMV prestará sus servicios en los eventos y escenarios que a nivel distrital se convoquen, a fin de acercar la entidad a los grupos de valor ubicados en las diferentes localidades de la ciudad.

- **Página web institucional:** Los grupos de valor en general podrán acceder a nuestra página web institucional <https://www.umv.gov.co>, donde podrán consultar la información misional de la Entidad, así como información relacionada con todos los canales y medios de Atención y Servicio.
- **Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – “Bogotá te Escucha”:** Es una herramienta virtual que se encuentra a disposición de los grupos de valor en la página web institucional de la Entidad, ubicada en el link: <https://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/> “Bogotá Te Escucha”; a través del cual se puede interponer peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones o denuncias -PQRSFD-.
- **Correo electrónico institucional:** Los correos electrónicos institucionales habilitados por la UAERMV para recibir PQRSFD son: atencionalciudadano@umv.gov.co; defensor.ciudadano@umv.gov.co. Estos deben usarse exclusivamente para fines institucionales, no debe utilizarse para temas personales, ni para enviar cadenas o distribuir mensajes con contenidos que puedan afectar a la entidad.
- **Redes sociales:** La UAERMV en concordancia a las Leyes 527 DE 1999, 962 de 2003, 1437 de 2011 y 1755 de 2015, y a lo establecido en las sentencias de la H. Corte Constitucional C-662 de 2000, T-013 DE 2008 y T-230 de 2020 dispone de los recursos y la organización necesaria para dar trámite a los derechos de petición interpuestos a través de redes sociales.
- **Chat institucional:** La entidad ha dispuesto al servicio de los grupos de valor esta herramienta de comunicación virtual, en la cual se podrá obtener una respuesta en tiempo real, si esta no sule sus expectativas se informará por este medio los diversos canales habilitados por la entidad. La información suministrada corresponderá a las principales inquietudes u orientaciones que requieran los grupos de valor. Esta herramienta se ubica en la página web de la entidad, enlace <https://www.umv.gov.co/portal/#>
- **Canal telefónico:** La UAERMV articula este canal con el Distrito Capital, a través de la Línea de Servicio 195, donde nuestros grupos de valor pueden acceder y obtener información de su interés. También, se dispone de una línea telefónica fija, a través de la cual se suministra la información misional y se atienden los requerimientos Ciudadano(a)s. La línea habilitada para la atención y servicio a los grupos de valor es: (571) 377 9555 Ext.1001 - 1002, horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, Bogotá, Colombia.
-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

16.SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA UAERMV

- **Divulgación:** El proceso de divulgación del Plan de Participación Ciudadana de la entidad, se realizará tanto interna como externamente a través de redes sociales, página web de la entidad y comunicación institucional por medio de **laumvteinforma**.
- **Socialización:** El proceso de socialización se realizará a través de los espacios de participación ciudadana implementados

17.CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2026

Tabla 7. Cronograma elaboración Plan Institucional de Participación Ciudadana

Etapas	Descripción	Fecha
Formulación del Plan Institucional de participación ciudadana.	Revisión del plan institucional de participación ciudadana, validar o replantear el plan.	08 de enero de 2026.
Revisión del borrador Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025.	El jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad revisará el Plan para una aprobación preliminar.	16 de enero de 2026.
Aprobación del Instrumento del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	El instrumento del Plan debe presentarse ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.	30 de enero de 2026.
Socialización del borrador del Plan Institucional de Participación ciudadana.	Divulgar y disponer para consulta y retroalimentación el plan institucional de participación ciudadana en los diferentes canales de comunicación de la entidad.	15-26 de enero de 2026.
Recepción y revisión de aportes de la ciudadanía.	Ajustar y presentar el plan institucional de participación ciudadana con la retroalimentación de la ciudadanía.	27 de enero de 2026.
	Surtido el proceso de divulgación, socialización y retroalimentación, el Plan debe presentarse ante el Jefe de la Oficina de	29 de enero de 2026.

	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

Aprobación del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad para su aprobación.	
Publicación en la página web de la Entidad.	Dar a conocer el Plan Institucional de Participación Ciudadana aprobado.	Posterior a la aprobación del Plan.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO
1	Se crea documento.	JUNIO 2021	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación
2	Se modifica el documento a la versión 2 del Plan de Participación Ciudadana, se actualiza el resultado del autodiagnóstico, cronograma, normograma y se modifican los indicadores.	ABRIL 2022	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	Se ajustan los espacios de participación ciudadana a realizar, así como las fechas de estos, asimismo, se incluye descripción para aclarar cuál de estos espacios requiere formato de sistematización.	SEPTIEMBRE 2022	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA Jefe Oficina Asesora de Planeación
4	Se ajustan los espacios de participación ciudadana a realiza y las fechas, se actualiza la información de los Grupos de Valor, se verifica el normograma y ajusta el cronograma.	ENERO 2023	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
1	Se actualizan los cargos y dependencias de la entidad de acuerdo con el rediseño institucional realizado en el presente año, asimismo se actualizan los delegados de la Mesa de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas con sus respectivos cargos.	SEPTIEMBRE 2023	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación
2	Se modifica el documento donde se actualiza objetivo general, objetivo específico, alcance, el resultado del autodiagnóstico, cronograma, los espacios de participación ciudadana, el marco normativo y se modifican los indicadores.	MARZO 2024	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	Se actualiza plan de participación ciudadana, incluyendo lo relacionado con la mesa de relacionamiento con la ciudadanía, así como el ajuste de los espacios de participación ciudadana.	Noviembre de 2024	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Estratégico	Código	SRPI-PL-001	
	Proceso Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento de Partes Interesadas			
	Plan de Participación Ciudadana UAERMV	Versión	5	

4	Se crea Plan de Participación Ciudadana 2025, articulado con la estrategia de Participación Ciudadana con enfoque de género, diferencial y territorial- (proyecto de inversión 8208), así como con los Programas de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad y Plan de Acción Institucional, de tal manera que, con estas cuatro herramientas, se logre fomentar la cultura de participación ciudadana, a través de espacios virtuales y presenciales con los grupos de valor; en los que se informen, consulten y discutan temas de importancia en el marco de la gestión institucional. Dicho Plan es reformulado completamente orientado a una nueva visión de a participación ciudadana de la entidad.	Febrero 2025	EDGAR ALONSO FORERO Jefe Oficina Asesora de Planeación
5	Se crea Plan de Participación Ciudadana 2026, articulado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad y Plan de Acción Institucional, este plan se crea con base a la estrategia de Participación Ciudadana con enfoque de género, diferencial y territorial- (proyecto de inversión 8208), con el fin de fomentar la cultura de participación ciudadana, a través de espacios presenciales con los grupos de valor priorizados, en los que se informen, consulten y discutan temas de importancia en el marco de la gestión institucional.	2026	